

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

23969 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2002, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se hace público el resultado de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de Ordenanza de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional, convocadas por Resolución de la Presidencia de 13 de junio de 2002.*

Con arreglo a lo previsto en la base sexta de la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de Ordenanza de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional, convocadas por Resolución de la Presidencia de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Secretaría General hace público que, previas las propuestas de la Comisión de valoración y de la Junta de Gobierno, la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución de 29 de noviembre de 2002, ha autorizado para contratar en régimen laboral a los aspirantes seleccionados que se relacionan a continuación:

Don Víctor Manuel Gil Lamas. Documento nacional de identidad número 34.987.736.

Doña María del Mar Roca Martínez. Documento nacional de identidad número 5.395.598.

Los aspirantes seleccionados deberán aportar la documentación que se relaciona en la base séptima de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Javier Jiménez Campo.

MINISTERIO DE DEFENSA

23970 *RESOLUCIÓN 452/38221/2002, de 26 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación durante el año 2003.*

Celebrado el día 21 de noviembre de 2002 el sorteo público anunciado por Resolución 452/38211/2002, de 4 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar («Boletín Oficial del Estado» número 271, del 12), resultó elegida la letra «Q».

Por lo tanto, el orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran durante el año 2003, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «Q», siguiendo los demás el orden alfabético iniciado con la citada letra.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar P. S., el Subdirector general de Reclutamiento, José Luis Asensio Gómez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

23971 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 10 de octubre de 2002 en la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Habiendo presentado renuncia, como miembro del Tribunal calificador para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, don Luis Quadrat Bosch,

He resuelto:

Nombrar a doña Silvia Ramonet Oliver, Técnico Superior de la Generalitat de Cataluña, Secretaria suplente del Tribunal número 2 de Cataluña.

Cesar a don Luis Quadrat Bosch, como Secretario suplente del Tribunal número 2 de Cataluña.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23972 *ORDEN SCO/3106/2002, de 4 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

El Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2002, en sus artículos 11 y 12 contempla la sustitución de empleo interino en diversos ámbitos de la Administración General del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera que superen el presente proceso selectivo.